



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, A LAS 09'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BLESA.

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JOAQUIN MIGUEL CALVO CASTRO**

**SR. SECRETARIO:**

**D. ROBERTO CORRAL  
OTAL**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. JAVIER SANZ BURILLO**

**D. MIGUEL SIMON ROYO**

Reunidos en el día y hora los Sres. Concejales citados en la cabecera del presente documento, para celebrar sesión ordinaria del pleno corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### I.- PARTE RESOLUTIVA.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024.**



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistentes, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión extraordinaria anterior de fecha 05/06/2024.

Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL Y LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El Sr. Alcalde informa que, con fecha 03/05/2024, por Providencia de Alcaldía, se presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL Y LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO por las causas siguientes:

Ante la falta de regulación municipal sobre el funcionamiento y la tasa por la prestación del nuevo servicio.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	03/05/2024	
Informe Jurídico	03/05/2024	
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento	03/05/2024	
Certificado de Secretaría de las opiniones presentadas	21/06/2024	
Proyecto de Ordenanza	22/06/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	23/06/2024	



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, del artículo 130 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno previa deliberación, adopta por unanimidad el siguiente,

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL Y LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar audiencia previa a Asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en su ámbito territorial que estén inscritos en el Registro de Asociaciones Vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, y recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**TERCERO.** Someter a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de Aragón y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://blesa.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

## II.- INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO.

### 3º.- INFORMES DE PRESIDENCIA Y ACUERDOS QUE SE MOTIVEN.

1.- El Sr. Alcalde, informa de las siguientes RESOLUCIONES y DECRETOS de Alcaldía:

- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 20-2024 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 33-2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3 PARA EL EJERCICIO 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA N.º 19-2024 DE AUTORIZACION DE USO ESPACIOS MUNICIPALES DIA 22-06-2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 18-2024 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE MAYO DE 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA N.º 17-2024 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 29-2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2 PARA EL EJERCICIO 2024
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 16-2024 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE ABRIL DE 2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 15-2024 DE AUTORIZACION DE UTILIZACION DE LA SALA POLIVALENTE DE LAS ESCUELAS Y ZONA DE MERENDERO DE BLESA PARA EL DIA 04-05-2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 14-2024 DE AUTORIZACION DE USO DE LA SALA DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE BLESA PARA EL DIA 20-04-2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 13-2024 DE APROBACIÓN DE FACTURAS DEL MES DE MARZO DE 2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 12-2024 DE APROBACION DEL PADRON FISCAL DEL IVTM 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA N.º 11-2024 DE AUTORIZACION DE USO DE SALA ESCUELAS EL DIA 26-03-2024.
- DECRETO DE ALCALDÍA N.º 10-2024 DE DESIGNACION DE MESA DE CONTRATACION Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.
- DECRETO DE ALCALDIA N.º 9-2024 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 17-2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1 PARA EL EJERCICIO 2024.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 18-2024 DE CONVOCATORIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26-06-2024.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 17-2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BLESA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 16-2024 DE CONVOCATORIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05-06-2024.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 15-2024 DE INICIO EXP. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE LA OBRA MEJORA DE VIAS URBANAS CALLE MAYOR EN BLESA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N. ° 14-2024 DE CONVOCATORIA DEL PLENO DE LA CORPORACION EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14-05-2024.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 13-2024 DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL DE BLESA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 12-2024 DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO DE BLESA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 11-2024 DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL MULTISERVICIO RURAL DE BLESA Y PISCINAS MUNICIPALES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 10-2024 DE REQUERIMIENTO AL SIGUIENTE LICITADOR CON MEJOR PROPUESTA PRESENTADA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 9-2024 DE AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN COLUMBARIO OCUPADO PARA DEPOSITAR CENIZAS.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 8-2024 DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO AL LICITAR CON MEJOR PROPUESTA PRESENTADA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 7-2024 DE AUTORIZACIÓN DE INHUMACIÓN EN NICHOS OCUPADOS ZONA ANTIGUA.

#### 4º III.-RUEGOS, PROPOSICIONES Y PREGUNTAS.

No se realizan ni ruegos, ni proposiciones, ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo la 09:30 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

El Sr. Alcalde-Presidente,

El Secretario,